



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

EMBOTELLADORA CCU RENCA

DFZ-2021-1816-XIII-PC

	Nombre	Firma
Aprobado	Esteba Dattwyler	 Firma recuperable X  Esteban Dattwyler Fiscalizadora DFZ Firmado por: 764bc8ef-a681-44bf-afcc-9771ae8714bb
Elaborado	Claudia Pastore Herrera	 Firma recuperable X  Claudia Pastore Herrera División de Fiscalización Firmado por: a7779fa7-39ae-4926-ad3b-032803100c27

JUNIO 2021

Contenido

1	RESUMEN.....	2
2	IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1	Antecedentes Generales	3
3	INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	4
4	ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	4
4.1	Revisión Documental.....	4
5	EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.	5
6	CONCLUSIONES.....	10

1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizadas por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “EMBOTELLADORA CCU RENCA”, comuna de Renca de la Región Metropolitana, en el marco del Programa de Cumplimiento Rol D-018-2018, aprobado a través de la Resolución Exenta 3 / 2018 de esta Superintendencia.

Los objetivos específicos del programa consisten en acciones sobre el memorial “Un lugar para la memoria: Nattino, Parada y Guerrero”, que permitan mejorar su condición, ante los hallazgos constatados por esta Superintendencia.

El examen de información realizado consideró la revisión de los antecedentes aportados por el titular que acreditan la implementación de las acciones N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, asociadas al Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Res. Ex. N°3 /ROL D-018-2018 de esta Superintendencia, verificando el cumplimiento de cada una de ellas.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Embotelladora CCU Renca	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Construcción
Región: Metropolitana	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Av. El Retiro, Fundo El Retiro (HJ 2 y 3), lotes: 9, 10, 11, 12, 13, Renca.
Provincia: Santiago	
Comuna: Renca	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.	RUT o RUN: 99.501.760-1
Domicilio titular(es): Av. Presidente Eduardo Frei N°1500, Renca.	Correo electrónico: dpanelat@ccu.cl
	Teléfono: +56 2 24273000
Identificación representante(s) legal(es): Felipe Dubernet Francisco Diharasarri	RUT o RUN: 8.550.400-2 7.034.045-3
	Domicilio representante(s) legal(es): Av. Presidente Eduardo Frei N°1500, Renca.
	Correo electrónico: dpanelat@ccu.cl
	Teléfono: +56 2 24273000

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados						
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Título	Comentarios
1	PdC	Res. Ex. N°3 / Rol D-018-2018	2018	SMA	Aprueba programa de cumplimiento presentado por EMBOTELLADORA CCU RENCA y suspende procedimiento administrativo en su contra	-

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Revisión Documental

4.1.1 Documentos Revisados

N°	Nombre del documento revisado	Origen / Fuente documento	Observaciones
1	Reportes en plataforma SPDC de esta superintendencia	Documento entregado por el titular	-

5 EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS CONTENIDO EN EL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO.

Hechos, actos y omisiones que constituyen la infracción
Afectación del memorial “Un lugar para la memoria: Nattino, Parada y Guerrero”, durante la construcción del Centro de Distribución del proyecto Embotelladora CCU Renca, lo que se verifica por las siguientes circunstancias: 1. Daño a la denominada “losa histórica” que se presenta fragmentada. 2. Retiro total del cerco vegetal parte del memorial. 3. Construcción de terraplén de 1,5 metros y generación de dos accesos informales al lugar del memorial, producto de la paralización posterior de las obras del terraplén. 4. Instalación de malla faenera en las esculturas de las tres sillas.
Normativa pertinente
Res. Ex. N°3 / Rol D-018-2018

N°	Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
1	Mejora y protección del sector aledaño a la losa histórica.	Fecha de Inicio 06-03-2018 Fecha de Término 20-03-2018	Limpieza del sector comprendido en el perímetro de la losa histórica y sectores aledaños.	Reporte con registro fotográfico con fecha	El titular a través de la plataforma de SPDC hace llegar los medios de verificación. De acuerdo a los medios verificadores entregados en el informe N° 1, a través de la plataforma de SPDC, se verifica que se realizó limpieza de la extensión del sitio según planos del Memorial “Un lugar para la memoria: Nattino, Guerrero y Parada”, elaborado por el MOP, además de las áreas aledañas que incluyen estacionamiento y losa histórica.
2	Entrega de una superficie aproximada 360 m2 de terreno al uso público en beneficio del memorial para darle mayor holgura.	Fecha de Inicio 06-03-2018 Fecha de Término 20-03-2018	Traslado físico de deslinde de terreno original en promedio 2,73 mts hacia el interior del predio CCU. Instalación de cierre Acmafor en el deslinde acordado con la autoridad.	Plano comparativo con deslinde original y el deslinde con entrega de terrenos. Registro fotográfico	De acuerdo a los medios verificadores entregados en el informe N° 1, a través de la plataforma de SPDC, se entregó en forma física una superficie de aproximadamente 360 metros cuadrados de terreno al uso público y en beneficio del Memorial, de manera de darle mayor holgura a este el que comprende tres (3) hitos: (i) las sillas, (ii) medio círculo: lugar de reflexión y (iii) la losa histórica que se encuentra en el límite norponiente del predio. Todo esto se explica junto con fotografías y plano que fue presentado en carta enviada al MOP con fecha 05.04.2018.

N°	Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
3	Reposición de cerco vegetal (acacias) en la extensión del frente predial que comprende Memorial "Un lugar para la memoria: Nattino, Guerrero y Parada" elaborado por el MOP además de las áreas aledañas que incluyen estacionamiento y losa histórica	Fecha de Inicio 26-03-2018 Fecha de Término 27-03-2018	Traslado físico de deslinde de terreno original en promedio 2,73 mts hacia el interior del predio CCU. Instalación de cierre Acmafor en el deslinde acordado con la autoridad.	Reporte con registros fotográficos con fecha y costos (Orden de compra proveedor). Oficio MOP 10377/18 del 6 de abril que da cuenta que la plantación de Acacias fue materializada.	De acuerdo a los medios verificadores entregados en el informe N° 1, a través de la plataforma de SPDC, se verifica la reposición del cerco vegetal en la extensión del frente predial que comprende el Memorial, a través de la plantación de 140 acacias; esta extensión del frente predial incluye: 1.- Memorial un lugar para la memoria: Nattino, Guerrero y Parada 2.- Áreas aledaña que incluyen estacionamiento y losa histórica.
4	Eliminación de terraplén	Fecha de Inicio 06-03-2018 Fecha de Término 23-03-2018	Eliminación de terraplén y disposición del material en el interior del predio privado, Instalación de cerco Acmaford en deslinde acordado con la autoridad en todo el sector del Memorial "Un lugar para la memoria: Nattino, Guerrero y Parada".	Reporte con registro fotográfico con fecha	De acuerdo a los medios verificadores entregados en el informe N° 1, se verifica el retiro de terraplén.
5	Retiro de la malla faenera	Fecha de Inicio 06-03-2018 Fecha de Término 23-03-2018	Retiro de malla faenera en el sector del Memorial "Un lugar para la memoria: Nattino, Guerrero y Parada"	Reporte con registro fotográfico con fecha	De acuerdo a los medios verificadores entregados en el informe N° 1, se verifica el retiro de la malla faenera.
6	Instalación de cerco perimetral del sector del memoria	Fecha de Inicio 06-03-2018 Fecha de Término 23-03-2018	Instalación de cerco perimetral en el sector del memorial	Reporte con registro fotográfico	De acuerdo a los medios verificadores entregados en el informe N° 1, a través de la plataforma de SPDC, se verifica que se instaló cerco perimetral con malla ACMAford en el predio frente al sector del memorial "Un lugar para la memoria: Nattino, Guerrero y Parada", y en las áreas aledañas que incluyen estacionamiento y losa histórica.
7	Ingreso carta a la autoridad competente solicitando	Fecha de Inicio 05-04-2018	Ingreso de la carta a la autoridad competente, incluyendo propuesta de mejora de losa histórica	1.-Copia de ingreso de carta con timbre de la inspección fiscal.	De acuerdo a los medios verificadores entregados en el informe N° 1, a través de la plataforma de SPDC, se adjunta: 1. Copia de ingreso de la carta con timbre de la inspección fiscal

N°	Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
	pronunciamiento propuesta mejora.	Fecha de Término 06-04-2018		2.- Copia del Ordinario N° 10377/18 del 6 de abril de 2018	2. Copia del Ordinario N° 10377/18 del 6 de abril de 2018
8	Seguimiento de las gestiones emanadas de la carta 5 de abril y respuesta de 6 de abril del Inspector Fiscal de Explotación, en relación con la mejora de la losa histórica	Fecha de Inicio 05-04-2018 Fecha de Término 05-10-2018	Comunicaciones de CCU con las partes involucradas.	Reporte con Registro de Comunicaciones, actas, solicitudes ingresadas u otros, y sus respuestas.	De acuerdo a los medios verificadores entregados en el informe N° 1,2, 3 y final a través de la plataforma de SPDC, se da cuenta de que el seguimiento de la actividad N°8 concluyó en la implementación de la medida de acción Alternativa N°13. Finalmente, se logró obtener las autorizaciones correspondientes para los trabajos de mejora de la losa histórica del Memorial "Un lugar para la memoria: Nattino, Guerrero y Parada", por lo que se verifica el cumplimiento de la acción.
9	Mejora y protección del sector aledaño a la losa histórica según diseño acordado con MOP en acción N°6 y 7.	Fecha de Inicio 05-10-2018 Fecha de Término 05-04-2019	Ejecución de obras de mejoramiento de la losa histórica según diseño aprobado por la autoridad	No hay	De acuerdo a los medios verificadores entregados a través del sistema SPDC, se verifica que: <ul style="list-style-type: none"> - Con fecha 05.03.2019 se hizo recepción de Obra con firmas de Arquitecta Jefa Depto. de Obras y Artes MOP, Sec. Ejecutiva de Comisión Nemesio Antunez - En ordinario N° 0314 de fecha 28.01.2019 enviado la Secretaria (s) del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) al Director Nacional de Arquitectura (s) del MOP donde le informa que el CMN ha autorizado la intervención del Monumento público. A este documento se adjunta una lámina de Planta general y elevaciones a diferentes escalas y las especificaciones técnicas resumidas. - En ordinario N° 477 de fecha 17.04.2019 enviado por Director Nacional de Arquitectura del MOP al Inspector Fiscal de explotación Sistema Américo Vespucio Nor- Poniente, se envía informe de término de ejecución de Obra de arte del Memorial y sitio histórico "Un lugar para la Memoria: Nattino, Guerrero y Parada". Junto a este documento también se envía el "Manual de mantención de la Obra". La obra realizada otorga un realce al memorial y a la placa recordatoria del lugar.

N°	Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
10	Capacitar a trabajadores de las faenas de construcción respecto a la existencia del Memorial “Un lugar para la memoria: Nattino, Guerrero y Parada”, sus partes y ubicación	Fecha de Inicio 28-06-2018 Fecha de Término 05-04-2019	Capacitación de los trabajadores involucrados en las distintas etapas del proyecto	No hay	De acuerdo con los medios verificadores entregados a través del sistema SPDC, se verifica que: Las capacitaciones se desarrollaron durante el plazo establecido, tanto a trabajadores externos como interno de la empresa CCU. La capacitación consistió en dar a conocer de la existencia del Memorial, que acciones no se deben efectuar y que cuidados se deben tener al trabajar en las proximidades al sector del Memorial.
11	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el programa de cumplimiento, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y de conformidad a lo establecido en la resolución Exenta N°116/2018 de la Superintendencia.	Fecha de Inicio 14-06-2018 Fecha de Término 29-06-2019	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresado los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.	No hay	Se verifica la existencia de comprobantes por cada reporte enviado al SMA.
12	Labores de mantención de las 140 Acacias plantadas al interior del predio privado en el sector del Memorial “Un lugar para la memoria: Nattino, Guerrero y Parada”	Fecha de Inicio 27-03-2018 Fecha de Término 05-04-2019	Riego mediante camiones aljibe u otro medio manual	No hay	De acuerdo con los medios verificadores entregados a través del sistema SPDC, se verifica: El crecimiento a través de los meses de los ejemplares de Acacias, dada mantención de las acacias que consideró 3 fases: (i) La primera fase que duró 6 meses con riego en forma semanal (ii) La segunda fase que duró 6 meses con riego en forma quincenal y (iii) La tercera fase que duró 6 meses con riego mensual.
13	Reiterar solicitud de aprobación o modificación de anteproyecto Mejora Memorial. En este caso, al reingresarse la solicitud de pronunciamiento del MOP, se tendrán 3 meses adicionales para obtener la respuesta del MOP, tal como se corrigió de oficio en la Resolución Exenta N° 3/ROL D-018-2018. Esta acción alternativa opera tanto para las acciones 8 y la 9	Fecha de Inicio 27-03-2018 Fecha de Término 05-04-2019	Solicitud de reunión con MOP para pronunciamiento de anteproyecto de mejora del memorial	Copia de solicitud de reunión Minuta de reunión de realizarse	De acuerdo con los medios verificadores entregados a través del sistema SPDC, se verifica: Se realizaron gestiones adicionales para lograr la autorización de reparación y mejora del Memorial. Con fecha 17-12-2018 se envía el Ordinario N° 1628 desde la Directora (s) del MOP hacia la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, donde se reitera contar con la correspondiente autorización de manera de obtener la aprobación de intervención en el memorial. Con fecha 12.12.2018 CCU informa al Jefe de la División de Sanción y cumplimiento del SMA, que el proyecto presentado por uno de los artistas del Monumento cuenta con el visto bueno de la Comisión Antúnez. Lo

N°	Acción	Plazo de ejecución	Indicador de cumplimiento	Medios de verificación	Resultados de la Fiscalización
					anterior permitió obtener finalmente la autorización del MOP para intervenir el Memorial en su mejora.

6 CONCLUSIONES

El examen de información realizado, consideró la revisión de los antecedentes aportados por el titular que acreditan la implementación de las acciones N°1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, asociadas al Programa de Cumplimiento aprobado a través de la Res. Ex. N°3 /ROL D-018-2018 de esta Superintendencia, verificando el cumplimiento de cada una de ellas.